LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 1873 —BUENOS AIRES, MIERCOLES 14 DE ABRIL DE 1830.

Para el Rio Janeiro.

Saldrá dentro de breves dias a zumaca naciona! *MENDOZINA*, de porte de 150 toneladas; es buque de primera marcha y con superiores comodidades para carga y pasageros Admite una y otros, para su ajuste ocurrir á su consignatario *P A PLOMER, No 46, calle de la Plata.* m 5

First Vessel for Liverpool.

THE first class British Brig *BELINA*, will be dispatched for the above port on or before the 1st of April: she has yet room for a few dry hibes or bales. Apply to

DOUGLAS & EATON,
No. 131 Calle de la Piedad.

Se venden,

RETRATOS de general Paz
Id. de general Quiroga
Id. de general Guido
Id. de general Saavedra
Id. de D Bernardino Rivadavia
Id de papa Pio 8
Id. de Nuestra Señora de Lujan
Id de Napoleon y de su hijo y otros varios retratos
Vistas de Buenos Aires
Planos de Buenos Aires y de Montevideo
Una hermosa coleccion de pinturas al oleo
Una coleccion muy rica láminas gravadas y litograficas
Papel rayado para música
Modelos de dibujo, lapices de todas clases, pinceles, papeles de marquilla, y todo lo necesario para el dibujo
Precios corrientes con la tarifa de aduana de derechos y el cambio
Letras de cambio en castellano, frances é ingles
Conocimentos id id. id.
Cartas de careta, targetas y rótulos
Marcos de todas clases y tamaños En la Litografia del Estado, calle de la Victoria No. 148. m 4 tfs

Para los puertos de Cádiz, Barcelona y Génova.

Saldrá dentro de breves dias el muy velero bergantin polacre sarda *CESAR AUGUSTUS*, su capitan *Pedro Ferreire*, de porte de 250 toneladas; es buque nuevo y de superiores comodidades para carga y pasageros; tiene contratada la mayor parte de su cargamento, y para le restante podran ocurrir al escritario de su consignatario

P. A. PLOMER,
tfc *No 46, Calle de la Plata.*

For Antwerp.

THE superior and fast sailing Nederlands Galliot Maria, Capt. E. R. Borchers, stands A 1 at Lloyds, sails very fast, she is now ready to take in her cargo of which she has two thirds engaged, and likely to sail about the latter part of March, and is able to take the whole of her cargo in the Inner Roads; will take freight and passengers for which she has exccelent accomodations. For further particulars apply to the Captain, at Mr. Kiens Hotel, calle del 25 de Mayo No. 26, or to the consignee

J. G. VERMOELEN,
Calle de la Reconquista No. 175.

Pasage para Càdiz y Génova.

SALDRA el 15 del corriente, sin falta la acreditada polacra Sarda Bella Carlota, capitan Vicente Gianilo. tiene excelente comodidades para pasageros. Los SS. que gusten ocurran á su consignatario. JOSE GESTAL, calle de la Victoria No. 150. ab 3 10p

For Baltimore *via* Montevideo.

The fine new, coperred and copper fastened brig PLYMOUTH, Capt. Lawton, will be despatched from this port in the course of 10 days. For freight or passage from here or from Montevideo, apply to

GROGAN Y PEACOCK

Aviso.

SE necesita conchavar una parda jóven y de muy buena conducta para el servicio de adentro: ocurrase á la calle de Belgrano No. 131. ab 1 tfc

Pasage para la Habana.

Saldrá en toda esta semana el bergantin americano *JONES*. Admite 2 ó 3 pasageros, ocurriendo inmediatamente á los consignatarios *NOBLE GOWLAND y CA., No 14, calle de la Reconquista*

Se vende.

El bergantin chileno nombrado MERCEDITAS, forrado y clavado en cobre, de porte de 140 toneladas, pocas mas ó menos, en el estado en que se halla anclado en las balizas interiores de este puerto. Este buque es a propósito para paquete entre este puerto y el Brasil, siendo muy velero, y con buenas comodidades para pasageros, está bien aparejado habiendo recien doblado el Cabo de Horno, y con solo el costo de víveres y algunas otras menudencias estaria en estado de seguir viage á cualquier punto de globo. La persona que quisiera tratar, podra acercarse a la casa de Juan Miller y Ca calle de la Florida número 114 ó 116 en donde le impondrán de los pormenores y precio. ene 20 tfc

Para Cádiz y Gibraltar.

El superior bergantin sardo *ELOISA*, su capitan CELLE, recibe carga y pasageros, para los dichos destinos Ocúrrase al capitan en la fonda de PAZ ó á casa de *DUGUID HOLLAND y Ca. No 135, calle de Potosí* m 3 tfs

Para Nueva York.

El muy superior bergantin *Evelina* su capitan PIERCE, doblado y forrado en cobre, está actualmente cargando para aquel destino, y puede contratar algun flete mas si se ofrece sin demora; Tambien tiene buenas comodidades para algunos pasageros. Ocúrrase *ZIMMERMANN, FRAZIER y CA. No 94, calle de la Paz*

Para Baltimore con escala en Montevideo.

El nuevo y muy hermoso bergantin *PLYMOUTH* forrado y clavado en cobre, su capitan LAWTON, sera despachado para aquel puerto dentro de 10 dias. Los SS que quieran cargar ó ir de pasage en esta ó Montevideo, véanse con

GROGAN y PEACOCK.

Aviso.

La hermosa escuna CONCEPCION de 160 toneladas tiene su cargamento pronto saldrá en el presente mes de Abril para Marcella con escala en el Mediterraneo, admitira dos pasageros para les que tiene buenas comedidades si gustan ocurrir a su consignatario No. 142 calle de las Piedras. a 13 3p

Para Burdeos.

La muy velera fragrata francesa *FULGOR*, su capitan FLORIGNY, actualmente en Buenos Aires, saldrá de Montevideo para dicho puerto en el mes de Mayo El buque es forrad y clavado en cobre, tiene una camara hermosa, y admite solamente pasageros, que sea aqui ó en Montevideo. Pueden tratar con los SS *GARNIER HERMANOS. No 12, calle de Cangallo*, ó con el capitan *Florigny.* ab 1 6s

Aviso.

La goleta ROSA ORIENTAL saldra para el Arroyo de la China y Sandú del 15 al 16 del corriente, es buque de superior andar y exelentes comodidades. El que guste cargar ó ir de pasage, tratará con D José Leon Paladino en la calle del 25 de Mayo No. 124, desde las 12 del dia a las 2 de la tarde, ó en la esquina No. 36 calle de la Paz, a toda hora. a 13 3p

Cocinas económicas, estufas &c

HAY de venta en casa de *VIDELA y MEDRANO, No. 18, calle de la Florida*, un surtido general de estufas y chimeneas, con caños de fierro de todos tamaños. Igualmente unas pocas cocinas económicas, apropósito para buques. jf

Para la costa del Brasil ó Patagones.

El muy velero bergantin goleta sardo AMABLE, de 130 toneladas, capitan Juan Compian, es buque nuevo y solo ha hecho un viage, de buenas maderas, bien reforzado y con superiores comodidades para carga y pasageros. Para venta ó flete ocurran al escritorio de

P. A. PLOMER,

Para el Rio Janeiro.

Saldrá en toda la próxima semana polacra sarda *SAN ANTONIO*, su capitan *Bartolo Guastamino*; es buque de primera marcha; admite carga y pasageros; para su ajuste ocurran á su consignatario

P. A. PLOMER,
No. 46, calle de la Plata

Para Havre de Gracia.

El muy hermoso bergantin frances *HERMINIE*, forrado en cobre su capitan SORET, saldrá para dicho puerto en todo este mes Tiene una camara espaciosa, como de un paquete, y admite carga y pasageros. Ocurrase a los SS. *GARNIER HERMANOS, No. 12 calle de Cangallo*, ó al capitan *Soret.* ab 1 6s

Se venden,

EN el almacen calle de Chacabuco frente al No. 74, como cien lonjas de cueros curtidos á precio muy cómodo. ab 2 6p

Aviso.

Sillas Americanas
De todas clases, se hallan de venta en la calle de la Piedad Número 66.

m 10 tfc

Documentos Oficiales.

Paso a manos de V. S. el espediente obrado por la comision creada contra los papeles dados a luz por las imprentas de esta ciudad, a que se refiere el honorable decreto de 24 de Diciembre de 1829; así mismo, y con separacion, las colecciones remitidas de periodicos, que se han declarado dignas de demostracion pública, y las que no han merecido ser condenadas, para que a mérito del auto espedido el dia de ayer, y de lo prevenido en el artículo 4 de aquella superior resolucion, se sirva el Exmo. Sr. Gobernador disponer el dia, hora y términos en que debe tener su cumplimiento.

El que subscribe ofrece al Sr. Ministro su mayor consideracion y respeto.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1830.

Miguel de Villegas.

Sr. secretario del departamento de gobierno.

En Buenos Ayres a 19 de Marzo del año mil ochocientos treinta, los SS. de la Comision establecida para calificar los papeles impresos en esta ciudad desde el 1. de Diciembre de 1828 hasta 24 Junio de 1829, con arreglo al decreto de la Honorable Sala de Representantes de 24 de diciembre del citado año 29, a saber: el Camarista Dr. Miguel de Villegas, Fiscal del Estado Dr. D. Pedro José Agrelo, Generales Don Miguel de Azcuenaga, D. Manuel Guillermo Pintos, y Canónigo Dr. D. Saturnino Segurola, acordaron declarar, y de facto declararon comprendidos en el art. 1° del referido Honorable decreto de 24 de Diciembre los números 2 hasta el 104 inclusivo del periódico *Pampero*; de la *Gaceta Mercantil* los números siguientes:—1538, 1553, 1555, 1556, 1560, 1571, 1572, 1589, 1590, 1591, 1592, 1593, 1594, 1603, 1610, 1620, 1628, 1629, y 1630: del periódico *El Tiempo* los números 175, 177, 178, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 189, 190, 191, 193, 194, 195, 197, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 206, 210, 211, 213, 214, 215, 217, 218, 220, 221, 223, 224, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 238, 239, 249, 251, 256, 259, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 269, 270, 271, 272, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 299, 300, 301, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 315. En consecuencia, y en odio de semejantes piezas, no ménos que en justo desagravio de las respetables personas en ellas injuriadas, y las mismas que se espresan en el citado decreto honorable, y de la vindicta pública, dijeron que debian mandar y mandaron, que los nominados números de dichos periodicos se quemen por mano del verdugo en los portales de la casa de Justicia el dia, hora, y términos en que lo disponga el Exmo. Sr. gobernador, a cuyo efecto dirijen a la superioridad por conducto del Sr. ministro de gobierno, y con el competente oficio, así el espediente formado sobre el particular como las colecciones remitidas, y con separacion de los números que se han considerado dignos de pública demostracion, y los que no lo han merecido: y por este auto así lo declararon, mandaron, y firmaron por ante mí: de que doy fé.—*Miguel de Villegas—Pedro F. Agrelo—Miguel Azcuenaga—Saturnino Segurola—Manuel Guillermo Pinto.*

Miguel Mogrovejo,
Escribano publico supernumerario

Buenos Aires, Abril 6 de 1830.

Devuélvase esta causa con las colecciones de impresos que la acompañan, al Camarista Dr. D. Miguel de Villegas, para la ejecucion y cumplimiento de la anterior sentencia pronunciada el 19 del pasado Marzo por la comision nombrada al efecto; cuyo acto de ejecucion deberá practicarse el dia 16 del corriente, y ser presidido por dicho Camarista, acompañado del Fiscal que ha integrado la comision, actuando con el escribano de la causa, y dando cuenta de todo al Gobierno con autos. Líbrese aviso al Ministerio de la Guerra, y órden á la Policia para los auxilios correspondientes; y publíquese en los periódicos de esta ciudad tres dias consecutivos la sentencia de la comision y este decreto, antes de su ejecucion.

Tomas Manuel de Anchorena,

EXTERIOR.

ESTADO ORIENTAL.

Proyecto de Ley.

Art. 1. Los cueros al pelo de novillo, vaca, nonato, caballo y lobo, pagarán a su introduccion al mercado un real cada uno.

2. El sebo, clin, aspas, lana y cal pagarán un 4 por ciento sobre valores de plaza.

3 El producto de este impuesto se afecta esclusivamente á aumentar los fondos de la caja de amortizacion.

4. Quedan libres de este derecho, á excepcion de la cal, todos los frutos comprendidos en los artículos 1 y 2 que procedan del estrangero.

5. La presente ley no durará mas tiempo que el que fuese necesario para amortizar la deuda del gobiorno.

6. Empezarán á tener efecto sus disposiciones al siguiente dia de su publicacion.

Proyecto de Ley.

Art. 1. Se autoriza al Gobierno pará la venta de las tierras públicas conocidas con el nombre de propios del estinguido Cabildo de Montevideo.

2. Estos terrenos se dividirán por una línea que se tirará desde la batería de Sta. Bárbara á la casa de D. Salvador Garcia, y de esta hasta tocar con el Arroyo Seco en la parte mas inmediata á la capilla de Perez.

3. El precio á que se venderán estas tierras será: las comprendidas entre el exido de la ciudad y la línea demarcada, á razon de cien pesos cuadra cuadrada, y el de cincuenta á las que están al lado opuesto.

4. Las véntas de estos terrenos se

harán á sus actuales poseedores dentro de los seis primeros meses siguientes á la publicacion de la presente ley, y el gobierno les espedirá títulos de propiedad con las formalidades de costumbre.

5. El Gobierno, concluido este término, tomará razon de los que no se hubiesen presentado á comprar sus terrenos, y la pasará al cuerpo lejislativo para que recaiga una resolucion especial.

6. El Gobierno se reservará la propiedad de aquellos terrenos, que reconozcan alguna servidumbre pública.

7. El producto de la venta de estas tierras que se pasan á la caja de amortizacion, y de que ella usará para adelantarla, se reintegrará con la cantidad mensual que de las rentas generales se le ha adjudicado como renta fija.

8. El capital que resulte liquido de la enagenacion, se entretendrá asi como vaya siendo reintegrado, en descuento de buenas letras firmadas por dos propietarios al ¾ por ciento de interes mensual por lo que resta del presente año.

9. La ley señalará en adelante al principio de cada año el interes del descuento que deba hacer la caja que se denominará entonces *caja de descuentos.*

10. *La caja de descuentos* pasara á ser administrada por la junta económico-administrativa del departamento, luego que amortizada la deuda para que ha sido creada pase á tomar la denominacion indicada.

11. Una ley especial especificará detalladamente las formalidades con que la caja de descuentos ha de proceder en sus operaciones.

CORRESPONDENCIA.

SS. EE. de la G. M.

Sírvanse Vds. publicar en su periódico las siguientes observaciones á que dá lugar el remitido de los *Porteños*, inserto en el No. 167 del Lucero.

Su atento servidor

El Imparcial.

Es á la verdad muy estraño que los *SS. Porteños*, en su remitido, en que atacan á los propietarios de fincas, tengan la bondad de exeptuar á estos únicamente de poder subir su propiedad á la par que los demas. Cuanto dicen los Porteños está desvanecido por sus mismos argumentos, y la razon natural convence suficientemente de los crasos errores que han padecido. ¿Quien les ha dicho, ó donde han visto los *SS. Porteños* que yo no tenga tanto derecho sobre la casa que poseo, como mi vecino sobre el arroz, azucar, yerva, y demas frutos que vende? Conque segun los SS. Porteños se debe deducir, que la casa que yo tenia alquilada en 50 ps. plata, no la puedo subir á 500 pesos; mientras el que me vendia los zapatos á 2 pesos me pide ahora 20. Es bien particular que solo el que tenia su capital en fincas, sufra, y se le ponga un precio á su efecto, mientras que el almacenero, y todos los demas, pueden pedir libremente lo que quieren. Es muy célebre la igualdad de los *SS. Porteños*; el militar, y el empleado, y todos en general, tienen tanta necesidad de ponerse zapatos, y andar vestidos, como de vivir bajo de techo, y por el argumento de los Porteños, deberia ponerse á todo un precio fijo: ellos no sacan esta consecuencia, pero es la que se debe deducir. Seria bien notable un pais, en que, el que tuviese fincas no pudiese arreglarse al desmérito de su moneda corriente, y tuviese que pagar todo segun este. Tan necesaria es la casa para habitar, como el sombrero con que tiene que salir un militar para ir á su cuartel, á no ser que no salga de su casa, y se llame *militar de su casa*, y lo mismo al empleado que tiene que asistirr á su oficina, ¿con que por que han de pedir 80 pesos por un sombrero que valia 8 pesos? Desengáñense Vds. *SS. Porteños*, mientras el papel no tenga mas valor, todo debe seguir asi. Lo que Vds. deben hacer en lugar de estos remitidos, es ver el modo de darle valor, de otro modo todo es inútil.

OPERA.

SS. EE. de la G. M.

En su No. 1869 vímos con sentimiento la despedida de la familia Tani; en efecto ella dejó nuestras playas el 5 del corriente ¡Será para no volver! ¡Habrémos perdido tan bella adquisicion para siempre! ¿Ya no verémos a la encantadora Angela exitar la compasion mas profunda en el carácter de la desolada Desdemona? ¿No nos arrobará en el de la comprometida Amenaida? ¿No nos interesará en el de la astuta Rosina? ¿Y no nos embelecerá en el de la perseguida Cerentola? El armonioso Pascual ¿no nos sorprenderá ejecutando á Lisidoro y Rodrigo? El dulce Marcelo ¿no nos embriagará con el nectar de su voz?... No: vuelve, Angela tan justamente apreciada, al seno de un Buenos Aires que te desea: persuade a tus industriosos hermanos que repondran con usura las pérdidas que les han causado las circunstancias azarosas que han precedido. La autoridad misma proponderá a vuestro bienestar por justicia a vuestro mérito; porque importa a la civilizacion del pueblo que preside. Vén, Angela, a ocupar el lugar distinguido de que eres acreedora por tus estimables calidades. No defraudes las esperanzas de un pais que adoptaste por la patria tuya: recuerda que en el viniste a guster de las delicias de ser madre. No seas ingrata a tantas consideraciones que se te han prodigado: tu y tus hermanos harán su fortuna, sosteniendo un ramo esclusivo, como lo es el de vuestra habilidad. No corrais, familia honrada, mayores riesgos en la incertidumbre de encontrar la felicidad con que el suelo argentino convida a las artes y a la industria. ¡Que el aniversario de nuestra regeneracion politica asente entre los medios para su solemnidad el muy señalado que ofrece en su facultad la familia Tani!

Unos apreciadores del mérito.

LA GACETA,

BUENOS AYRES, ABRIL 14

Ya era tiempo que volviesemos sobre nosotros mismos, y nos detuviesemos un instante a examinar el verdadero origen de los males que lamentamos. Cien pueblos nos rodean, y todos sin excepcion proclaman la libertad con entusiasmo. Por conquistarla, no han rehusado sacrificios, ni han depuesto las armas, sino despues de haber escarmentado para siempre los enemigos acerrisimos de su independencia. Entre tanto, vease cual de ellos puede propiamente decirse un pueblo libre. Mégico, Colombia y el Perú, Bolivia, Chile y la República Argentina, se han señalado por su patriotismo, por su desinteres, cuando ha sido preciso sacrificarlo todo al triunfo de la causa por que combatian, por su denuedo, por su decision. Sin embargo, veinte años de heroicidades, y de guerra incesante por afianzar una libertad que les era tan cara, han sido insuficientes, y tal vez, nunca han estado mas distantes de poseerla, que cuando mas cercanos se han hallado de ella.

En la época de nuestro nacimiento, dice un escritor americano, en que tantos riesgos nos amenazaban, nos olvidamos de todo, solo por entregarnos a los encantos de una libertad sin limites, y en vez de procurar conciliar el respeto y la obediencia del pueblo a un gobierno que no podia sacar su fuerza de otra parte que de la consideracion que quisiesemos darle, empleamos todos los medios de hacer despreciables a nuestros magistrados, é insubordinar nuestros pueblos. Impregnados de este entusiasmo por una libertad ilimitada desde nuestra infancia, todo lo hemos hecho ceder a él; y hemos preferido un estado de continua anarquia, antes que rebajar algo en beneficio de nuestra conservacion, de nuestra prosperidad, y de esa misma libertad que no puede conservarse, sino limitandola, y que deja de ser un bien desde que amenaza nuestra existencia. Llamados estamos a ser libres, y lo hubieramos sido hace mucho tiempo, si, obrando con circunspeccion, hubiesemos establecido una fuerza pública bastante poderosa, para conservar este don precioso de la libertad sin menoscabo de nuestra seguridad. Lo habriamos sido, si en vez de entregarnos sin examen a esas teorias que no tienen mas pruebas de su verdad que la ilusion que causan, hubiesemos estudiado nuestro verdadero estado; si en vez de pretender realizar el bello ideal de unos pueblos filosofos, en unos pueblos nutridos por tres siglos en la ignorancia y la esclavitud, hubiesemos tratado de poner un freno a la anarquia que por todas partes asomaba la cabeza. Pero querer ser libres, sin un poder que contenga todos los desordenes que puedan destruir esta misma libertad; querer un gobierno que haga el bien del pais, haciendole el obgeto de nuestro desprecio; querer en fin mirar el siglo en que vivimos solo por el lado que restituya a los pueblos sus derechos, sin quererlo ver por el espiritu de empresa que lo domina, y por la ambicion y la codicia que nacen de este mismo espiritu, es la contradiccion mas absurda que puede concebirse.

Entre los nuevos Estados de America, somos tal vez nosotros los mas reprensibles, y a los que menos pudiera disimularse la distancia en que todos igualmente se hallan del término a que se propusieron llegar. Antes que nadie logramos desprendernos de enemigos interiores que pusiesen en riesgo nuestra existencia, amenazando la independencia que acababamos de conquistar con la espada. Sin embargo, no hemos hecho otra cosa que despedazarnos mutuamente, y fomentar rivalidades y contiendas, entre quienes debieran formar una sola familia. Quince años hemos empleado en inutilizarnos, vagando tras de sombras, que jamas dejarán de serlo. Hemos constituido gobiernos, para derrocarlos al instante, formado códigos para despedazarlos, proclamado la union y la concordia, para volver con mas furor a la pelea. Nada hemos omitido para arruinarnos, como si fuese nuestro instituto reducirnos a la nada. Podemos asegurar en verdad, que poco ha faltado para conquistarlo. Ojalá que las tristes lecciones que acabamos de recibir, puedan algo sobre nuestra conducta posterior.

Extractamos las siguientes noticias de los periodicos peruanos que acabamos de recibir.

El Congreso Constitucional del Perú en sesion del 19 de Diciembre, proclamó Presidente propietario de la República al general Gamarra, que provisoriamente lo era, y nombró Vicepresidente al general La Fuente, que tambien lo era provisoriamente En otro número insertarémos el discurso inaugural del Presidente.

En varios departamentos de Colombia se han celebrado actas iguales a la siguiente.

Acta de la Provincia de Guayaquil.

Los electores de la provincia de Guayaquil reunidos en esta capital en cinco de Noviembre del año de mil ochocientos veinte y nueve, de conformidad á lo dispuesto en la circular de S. E. el *Libertador* de 31 de Agosto con el importante objeto de concurrir al acierto del proximo Congreso que debe determinar la forma "de gobierno que mas convenga á la República, y poner las bases á un código de leyes adaptables á las necesidades de los pueblos." Y no pudiendo llenarse debidamente estos grandes fines sin que se pongan en conocimiento del mismo Congreso cuales son las necesidades respectivas de cada provincia, cuales los remedios que deben aplicarse á los males que sufren, y cual es el voto general de los pueblos respecto de las reformas de la constitucion que exijen imperiosamente las circunstancias y "respecto de la persona q' deba presidir y dirijir la administracion que nuevamente se establezca:" han acordado unánimemente transmitir al diputado de este departamento la instruccion siguiente, para que impuesto de los varios puntos que contiene, los presente al proximo Congreso Constituyente reunido en Bogotá, y los promueva con todo el zelo posible, para que con su vista y conocimiento, proceda el mismo Congreso á llenar el objeto y fin de su reunion, de la cual pende el bien estar de los pueblos, y la prosperidad y estabilidad de la República.

La presente instruccion será tenida por la espresion libre y general de esta provincia, y el diputado deberá arreglarse a ella en todo lo posible, teniendolo como un complemento de las facultades y atribuciones que son anexas esencialmente a su representacion.

Art. 1. Habiendo la esperiencia acreditado que la constitucion que ha rejido hasta ahora no ha sido suficiente a promover y asegurar la felicidad de los pueblos, esa provincia desea que la citada constitucion sea reformada segun la sabiduria del Congreso.

2. Esta reforma debe recaer especialmente sobre la administracion general, dándole bastante solidéz y vigor para marchar sin oscilaciones y bastante fuerza para contener los desórdenes populares, pero templando esta accion, de modo que queden salvas las garantias de los ciudadanos.

3. Es preciso que igual refoama se haga en el modo y frecuencia de las elecciones, que siempre han sido causa de turbaciones, y la ocasion de manifestarse los partidos.

4 Si el Congreso Constituyente consultando a la simplicidad, unidad y fuerza del gobierno adoptase *las formas monarquicas*; esta provincia las admitirá voluntariamente con arreglo al art. 2 de esta instruccion, siendo en todo caso la Religion Católica, Apostólica Romana la única Religion del Estado.

5. Una representacion nacional periódica—un senado permanente—division de poderes y libertad moderada de imprenta, seran los primeros elementos del Gobierno.

6 Aunque el próximo Congreso Constituyente no se ocupe sino de las leyes fundamentales, sinembargo esta provincia desea que se establezcan y sancionen bases generales para formar leyes que protejan la libertad de la industria y del comercio, y prohiban monopolios y privilegios particulares que solo sirven para oprimir á los pueblos y destruir la prosperidad de este departamento.

7. Sea cual fuere la forma de Gobierno que adoptase el Congreso, es la voluntad de esta provincia QUE EL LIBERTADOR SEA colocado á la cabeza de la administracion, a cuyo puesto está llamado por sus grandes virtudes, por sus eminentes servicios y por el reconocimiento nacional.

Estos son los sentimientos de la asamblea electoral de la provincia de Guayaquil, y este el voto general de los pueblos que la componen.—Sinembargo; esta asamblea solemnemente protesta que admitirá y adoptará voluntariamente cualesquiera resoluciones que dictase la sabiduria del Congreso Constituyente a cuya lejitima autoridad se somete desde ahora y promete cumplirlas y obedecerlas leal y religiosamente.

Estas instrucciones firmadas por todos los electores de esta provincia, se remitirán al diputado en el congreso para que tengan el efecto conveniente. M. de Icaza, Dr. Francisco X. Garaicoa, Ignacio Calderon, Francisco X. Escobar, Manuel José Teran, Antonio Ramires, Agustin Orosco, Bernardo Morán, Silvestre Neira, Dr Ignacio Olazo y Maruri, Juan Francisco y Malo, Fermin Vargas, Ciriaco Robles, José Julian Viteri, Domingo Sotomayor y Luna.

Documentos Oficiales.

Buenos Aires, 7 de Abril de 1830

El gobierno atendiendo a las graves y extraordinarias circunstancias én que se encuentra la provincia, ha acordado y decreta:

Art. 1. Por ahora y hasta que otra cosa resuelva la legislatura, queda prohibida la estraccion por agua de oro y plata amonedado ó en pasta.

2. Los que contravinieren a lo prescripto en el articulo anterior, perderán las especies que intentasen extraer con mas el duplo de su valor; y no pudiendolo pagar, sufrirán dos años de presidio en el lugar que el gobierno señale.

3. Las especies decomisadas se distribuirán por iguales partes entre el aprensor y denunciante.

4. Las cantidades de moneda que por motivos especiales se consideren indispensables para el despacho de buques y habilitacion de pasageros se manifestarán al colector general, que las acordará conforme a las instrucciones que se le darán por el ministro de hacienda.

5. Transcribase a quienes corresponde y publiquese.

Tomas Manuel de Anchorena.
Juan Ramon Balcarce.
Manuel J Garcia.

Buenos Aires, 7 de Abril de 1830

El gobierno ha acordado y decreta:

Artículo único.

El juez que contra el tenor del decreto del 1. de Octubre de 1829 admitiese demanda sobre el cumplimiento de contrata celebrado a termino para dar y recibir monedas metálicas por valor determinado en moneda corriente, será destituido de su empleo.

Transcribase y circulese.

Tomas Manuel de Anchorena.
Juan Ramon Balcarce.
Manuel J. Garcia.

Buenos Aires, 7 de Abril de 1830

El gobierno ha acordado y decreta:

Art. 1. Desde la publicacion del presente decreto, y hasta que otra cosa se resuelva por la legislatura, queda prohibido a toda persona intervenir como corredor, agente, ó interlocutor en los contratos que se celebren de compra y venta de monedas metálicas, péna de pagar otro tanto del valor del contrato, y de destitucion del empleo público que obtenga.

2. Todo el que se emplease como corredor intruso en los contratos de que habla el artículo anterior, ademas de la pena que se esprese en él, sufrirá un año de destierro en el lugar que el gobierno le señale.

Transcribase a quienes corresponde y publiquese.

Tomas Manuel de Anchorena.
Juan Ramon Balcarce.
Manuel J. Garcia.

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EN LOS DIAS 8, 9, 10, 11, 12 Y 13.

Parroquia de la Catedral.
El presbítero D. Manuel Albariño, de 65.
D. Juan Munilla, de 21 años.
D. Tiburcio Rojas, de 20.
Vicenta, parbula.

Parroquia de San Nicolas.
Balvina, parbula.
D. Leonardo Sarmiento, de 24 años.
Juana María, parbula.
José Vicente, parbulo.
Da. Asuncion Achaval, de 36.
José María, de 1 año.

Parroquia de la Concepcion.
Da. Juana Gil, de 70 años.
D. Tomas Calvo, de 80.
Balvina, parbula.
D. Jose, de 12 años.
Da. Margarita Simestre, de 70 años.
Da. Máxima Diaz, de 60.
D. Benancio Castillo, de 65.

Id. de la Piedad.
D. Demetrio, de 60 años.
Medesto Pereyra, de 2 años.

Id. de San Telmo.
Maxima Pineda, de 1 año.
Camilo Fernandez, de 9 años.

Id. de la Merced.
Da. Francisca Paredes, de 52 años.
D. Ricardo, de 47.
Da. Florencia Sumenso, de 40 años.

Parroquia de Monserrat.
Da María del Cármen, de 10 años.
Francisco Villoldo, parbulo.

Parroquia del Socorro.
D. Toribio Sosa, de 36 años.

Id. de San Miguel
Da. Tadea Alvarez, de 33 años.
Vicente, parbulo.
Da. Marcelina Ledesma, de 30 años.

Hospital General de Mugeres.
Joaquina, de 56 años.

Hospital general de Hombres.
José Gallegos.
Un Cadáver.

Por la Policía.
Un Cuerpo.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Goleta brasilera *Suspiro*, de Parnagua.

Goleta nacional San Juan Bautista, del Janeiro.

Goleta de guerra brasilera Rio da Prata, de la Colonia.

MANIFIESTOS.

Goleta paquete nacional Bella Porteña, de Montevideo.

a D. Carlos Huergo.

453 tercios yerba.

HAN ABIERTO REGISTRO.

Bergantin ingles *Eamont*, para Liverpool, por Juan Miller y Ca.

Polacra sarda *Agua Santa*, para Marsella por José Gestai.

Bergantin americano *Elizabeth*, para Amsterdam, por Oddie y Bellemare.

Bergantin americano *Plimouth*, para Montevideo y Baltimore, por Grogan y Peacock.

Fragata inglesa *Jane*, para la isla de Francia y Calcutta, por Miller, Stewart y Ca., cuyo buque esté en la Ensenada.

Avisos Nuevos.

Para Rio Negro de Patagones.

Saldrá el Jueves 15 de Abril (si el tiempo lo permite) el bergantin goleta nacional *PAMPERO*. Los que quieran cargar ó ir de pasage véanse con el interesado, No. 56, calle de la Paz. a 14

Pérdida.

HABRA 3 semanas que se perdió en la plaza de la Victoria, la caja de un relox de plata. El que la haya encontrado y la entregue á su dueño No 14, calle de la Reconquista, será bien gratificado. a 14 3p

Cocineros.

SE necesita un cocinero ó cocinera de buena conducta En esta Imprenta darán razon. a 14

Cueros frescos,

DE novillo y toro, de dos años y medio arriba, se contratan de mil arriba para entregar en Abril y Mayo,

SE COMPRAN, novillos para matadero y saladero, y ganado para criar.

SE VENDEN, 1000 ó mas bolsas de lienzo y de arpillera. Calle de la Paz N. 7. a 14 3p

Interesante.

Se alquila una casa con bastante comodidad, en un precio equitativo; en la calle de la Plata No 98, darán razon a 14 3p

Se vende,

Un sitio en la calle de Salta, entre la de la Plata y la de la Victoria, con todo el frente edificado, constando este de 32 varas.

IGUALMENTE, se alquila la acreditada pulpería del estanco de Gaona; por el uno ó la otra ocúrrase a la calle de la Plata No 200, a 14 3p

Se vende,
Una casa recien edificada,

Con una esquina para pulpería, con su armazon y mostrador todo concluido con gusto, y tiene comodidad para 2 familias; está situada en la esquina de las calles de Cochabamba y de Balcarce, tiene hacia la calle de Balcarce 14 varas de frente y a la de Cochabamba 21 varas, tiene entrada de cada una de las dichas calles, los techos están madereados con tirantes de urunday de lo mejor. El que se interese en comprarla ocurra á la calle de Chacabuco, frente al No. 74. tfc

Interesante.

SE vende la llave de una pulpería, con esquina, altillo, trastienda de 14 varas, un primer patio, un corredor, cocina, una cuadra con horno pronta para trabajar en el momento como 200$ de pan, un segundo corral, un corredor y un porton a la calle, está cerca del hueco de Lorea, tiene contrata por 3 años en un precio moderado y hace muy buenos diarios; el que se interese ocurra a la calle de Mayo No 46. a 14 3p

Aviso interesante.

SE vende una pulpería de muy corto principal; sita en la calle de la Biblioteca No 2. El que se interese por ella puede ocurrir á dicha casa que encontrará con quien tratar a 14 3p

Venta interesante

En la calle de la Reconquista los Nos. 437, 439 y 441, dos cuartos y zaguan, con sus aposentos y cocinas, un pozo con pileta, con 14 varas de frente y 34 de fondo, en la cantidad de 8,000$ moneda corriente a 14 3p

Para cualquier parte del Brasil

Se fleta el mui velero y nuevo bergantin frances *ADELAIDE*, su capitan PUTTMANN, de porte de 120 toneladas, doblada y forrado en cobre. Los SS que gusten fletarlo pueden ocurrir a la fonda inglesa de *Keen*, ó a la calle de Belgrano No 46. a 14 5p

Rico mineral de plata.

SE ha descubierto nuevamente en la provincia de Córdoba: los SS. que quieran trabajar en este ramo en compañía pueden verse en el No. 41 calle de Potosí, con un individuo que tiene derecho y propiedad, en cuatro vetas, quien enseñará las muestras y espero proquetas. a 14 3p

Aviso interesante al comercio.

SE desea acomodar un jóven del Interior en algun establecimiento de comercio, ya sea tienda, almacen, para capataz ó mayordomo, ya sea en la ciudad, en el campo ó saladero, dará las pruebas que se le exijan respecto de su conducta; la persona que tenga á bien ocuparlo podrá ocurrir a la calle de Chacabuco No. 106, donde darán razon, del mercado una cuadra para el Alto. ab 14 3p

Muy ventajosa oportunidad.

EL que desee adquirir una hermosa y lucrativa obra, sin que le cueste mas que facilitar por un término corto, una cantidad de dinero, puede llegarse á la calle de las Artes, de San Nicolas media cuadra para la plaza, en la casa nueva que esta frente a la herrería, donde está el dueño.

Allí mismo, se venden los restos de una pulpería, como bebidas, &c, a ménos del corriente; una hermosa y muy fuerte carreta que es de caballos y de bueyes; una puerta de calle grande de dos ojas, de una madera fuerte; y leña de rama por mayor y menor. 1p

Se vende,

La balandra *La Pepa*, de porte de 14 toneladas, es nueva, está bien aparejada y lista para dar la vela. El que quiera comprarla véase con D. Bernardo en Barracas, que dará razon. 1p

Se vende,

UNA criada arribeña que sabe cocinar, planchar y lavar perfectamente. Tiene ademas otras habilidades. Quien quiera tratar ocurra a la calle de Potosí No. 184. a 14 4p

Se alquilan,

DOS habitaciones muy cómodas en una casa decente, calle del Perú No. 157, propias para habitarlas algun hombre tranquilo, escritorio de abogado, artesano de oficio comodo, médico ó depositar muebles, ó algunos efectos livianos que no causen incomodidad ni deterioro. a 14 3p

Se vende,

El champan ó garandumba nombrada *AVISPA*, que se halla surta en la Boca. en estado navegable, con todos sus aparejos correspondientes en buen estado; tiene ademas dos hermosas cadenas con sus anclas y un inventario completo que se halla de manifiesto en casa de *Thomas Gowland y Ca.*, calle de la Reconquista No. 22, para los que se interesen en su compra. a 14 6p

Aviso interesante,

EN el almacen calle de Cangallo No. 83, se halla de venta los artículos siguientes, á precios acomodados,—Una partida de agua raz de superior calidad, un surtido de escobillas de barba, cepillos de barrer y de blanquear, id para el pelo y la ropa, y tambien para limpiar botas y caballos, ademas pinceles de pintor de todas clases, fuelles de fragua de varias medidas, pintura blanca en aceite, id verde en polvo de superior calidad, botas y zapatos de hombre, cueros de varias clases preparados para botas y zapatos tfc

Se alquila.

Un hermóso cuarto con dos trastiendas, á cuadra y media de la plaza de la Victoria, calle de la Piedad No. 180, entre las dos confiterias, siendo para el uso de almacen ó tienda: se puede hacer una contrata si así conviene el que lo necesite. Se vende tambien el armazon y el mostrador. a 14 3p

Se necesita,

UN sirviente ó sirvienta, para la cocina. La persona que tenga buenas recomendaciones ocurra a la calle del Templo No. 44, frente a la puerta de la Sacristía de las Catalinas, donde darán razon. a 14 4p

Se necesita,

UN MOZO apto para tienda: en la calle del Perú No. 30, darán razon. a 14 3p

Se vende,

LA contrata de una criada cocinera, que se está libertando, cuya cantidad asciende a poco mas de 300$ moneda corriente: el que quiera comprar ocurra a la calle de la Florida 115, desde las 9 de la mañana; donde tambien se vende un buen almofrés para algun viajante. 1p

Interesante á los SS. que se ocupan en el cabotage.

Se halla de venta en la Boca del Riachuelo, la hermosa goleta nombrada *CAROLINA*, en la pequeña cantidad de 2400$ moneda corriente. Es del porte como de 20 carretadas, está bien provisto de todo lo necesario, como cadena de fierro, anclas y maniobra casi nueva, y se halla listo para seguir el trágin. Merece la atencion de los que se ocupan en el cabotage ó en el alige de buques mayores. Instruirá mas detalladamente D Juan Malcolme, calle de la Independencia, á los Nos. 19 y 24. a 14 3p

Para Montevideo.

Dará la vela el VIERNES 16 de Abril á las 5 de la tarde, la goleta paquete nacional *Jóven Sarandí*. Los SS. que gusten cargar, trasbordar ó ir de pasage (para lo que tiene comodidades de 1ª clase) pueden verse con SS *STEWART y AGELL, No. 34, calle de Belgrano*, ó con su capitan *calle de la Florida, No. 82*; tiene el registro abierto para recibir carga.

☞ No se admite correspondencia por mano sin ser franqueada por la administracion de Correos m. 19 3c

To Rent.

BED and sitting rooms furnished in superior style. Inquire at No. 13 calle de la Plata. Ap 14 tfc

Passage for Amsterdam.

The fast sailing American brig ELIZABETH, Capt Andrews. will be dispatched for the above port on or about the 30th inst. For passage having excellent accomodations, apply to the Captain at the Washington Hotel, calle del 25 de Mayo, or to

ODDIE & BELLEMARE,
Calle de Cangallo No. 83

PARQUE ARGENTINO.

El Domingo 18 del corriente, tendrá el honor la compañía del señor Chearini, de servir á tan respetable público, con una brillante funcion, cuyo cartel se publicará oportunamente.

To Let,

AT No. 42 Calle de Balcarce, two excellent and commodious rooms. They are both dry, neatly papered and have windows to the street. Ap 14 3p

Remate.

Por Seoane y Martinez,

Calle de la Florida No. 28

Hoy MIERCOLES 14 del corriente, y a la hora de costumbre, se rematará un gran surtido de efectos, cuyo pormenor es el que sigue:

Paños finos y regulares, id. de dama, bramantes de varias clases, zarazas finas y ordinarias, pañuelos de rebozo y chicos para manos, pieles blancas, muselinas averiadas, lanillas surtidas, nanquines, creguelas, lienzo portugues, listados finos y ordinarios, hilo de ovillos,-y otros muchos efectos de esta clase.

Para almaceneros.

Yerba Parnagua, paraguaya y misionera, tabaco negro en rollos, id. aleman, azucar en piones, canela, bacalao muy superior, clavo de comer, cigarros havanos, botellitas tinta para escribir, lenguas saladas, vino de Madera en botellas, algunos juegos de café de porcelana, mostaza, algunas teteras de platina, tabaco picado, dos romanas, algunas balanzas.

AL MISMO TIEMPO,

(*Por ausentarse el dueño del país*)

Se han de vender los efectos siguientes: 1100 espejos surtidos, 3 máquinas para tostar café, 17 espejos de 26 pulgadas, 1 chimenea de fierro completa, 1 romana grande, 1 silla de montar, algunas docenas botellas vacías, 2 docenas cajitas de sebas fulminantes, 4 docenas cepillos, 2 sofaes de moda, 1 cómoda de caoba, 3 mesas, 1 marquesa de caoba nueva, 1 cama de fierro con mosquetero, porcion de sillas, cuadros de varios tamaños y gustos, un lavatorio, porcion de libros, 1 tocador de caoba,—*y otros muchos efectos*, que se verán al tiempo de la venta.

Por Lavalle y Macome.

Calle de Potosí No. 36.

Hoy MIERCOLES 14 del corriente, á las once, se ha de vender sin reserva, un gran surtido de efectos nobles, y entre ellos muchos averiados, cuyo pormenor es el siguiente.

Paños y casimires muy finos y regulares, bayetas de dos frisas y de pellon, pieles arrasadas, muselinas bordadas y limones, médias de algodon y de lana, pañuelos de rebozo y para manos, lanillas y prunelas negras, percales y zarazas de mucho gusto, bramantes, lienzos y brines, crens y platillas de hilo, y otros diversos efectos que se verán al tiempo de la venta.

Por cuenta de quien pertenezca.

Por Thomas Gowland y Ca.,

Calle de la Reconquista, No. 22.

Hoy Miércoles 14 del corriente se han de rematar a la mas alta postura, como 80 bolsas azucar de varias clases, y otros varios artículos que estarán de manifiesto al tiempo de la venta.

A las once en punto.

Por F. L. de la Barra,

En la casa No. 1 calle de la Plata frente al Fuerte.

El Jueves 15 del corriente á las once en punto, se venderá precisamente precisamente al mejor precio y sin reserva alguna, todos los muebles, servicios y demas útiles que se hallan en dicha casa, los cuales se componen de los siguientes.

Sillas inglesas doradas, sofaes y banquitos para pié, mesas de arrimo y para sofá, dichas de caoba para comedor, cujas y catres completos, lavatorios y mesas ordinarias, espejos y cuadros con pinturas, una estufa completa, un armazon, mostrador y tabique de madera, una numerosa batería de cocina, bandejas y tapas para fuentes, candeleros, platillos y espaviladeras de platina, aceiteras, licoreras, cuchillos y tenedores, servicios completos de loza completos para comida, dichos id id para té y café, cristalería fina compuesta de basos, copas para agua y para vino, botellas, botellones, y fanales.

En la despensa.

Un resto de jamones y quesos muy superiores, nueces, garbanza, café, ciruelas, porotos, té, almidon, cominos, y otra porcion de menudencias que se manifestarán oportunamente.

Por Videla y Medrano.

Calle de la Florida No. 18.

El Viernes 16 a las once en punto, sin reserva alguna, se venderá un surtido de efectos nobles, el pormenor se dará el dia de la venta.

En seguida.

Muchos efectos para almacen.

Al mismo tiempo.

Un surtido completo de muebles de mucho gusto, el pormenor de todo se dará el dia de la venta.

Sombreros ingleses.

Se venden en la calle de Cangallo Número 62, muy finos, á precios equitativos. Igualmente zapatos ingleses superiores. m24 tfc

Igualmente un sofá superior de asiento de esterilla.

Aviso.

SE necesita conchavar en la casa No. 218, calle de la Plata, una cocinera y una planchadora. tf

Ollas y cazuelas catalanas
(QUEMAZON.)

SE venden por mayor y menor en la calle de la Universidad No. 153, — y otros renglones con mucha equidad. m 31 12p

A los Ojalateros.

HAY de venta un surtido general de hojas de lata, en casa de Diego White y Ca. No. 30 calle de la Biblioteca, atras de San Francisco ab 1 tfc

Stoves, Grates & Stove Pipe

VIDELA & MEDRANO, No. 18, calle de la Florida, offer for sale an assortment of Stoves & Grates, including a few Cooking Stoves with apparatus complete: also Sheet Iron Pipe of various dimensions from 4 to 7 inches.

Aviso al Comercio.

LA sociedad que existia en esta ciudad bajo el nombre de Alzina, Garmendia hermanos, ha sido disuelta de mutuo convenio, y los abajo subscriptos quedan encargados de liquidar las cuentas que tengan relacion con dicha sociedad.

Buenos Ayres, Abril 6 de 1830

Juan Alzina.
José I. Garmendia.

Se vende,

UN almacencito de poco principal, sito en muy buen parage, Calle de la Piedad No. 59 darán razon a 7 3p

Se alquilan,

CALLE de Chacabuco No. 184, cinco ó seis piezas muy cómodas propias para una familia corta; su alquiler es muy moderado. Ocúrrase a la misma casa. a 7 3p

BARATILLO.

EN el registro de efectos nobles, calle de la Florida No. 108, se continuan a vender a precios sumamente cómodos, velo blancos chicos, merinos de todos colores capotillos y pañuelos de id, batistas, muselinas, encages, bretañas, zarazas, cocos, irlandas de hilo y de algodon, medias de sed y de algodon, &a &a a 7 tfs

Se necesitan,

EN la casa No. 34 calle de Balcarce, de Fuerte una y media cuadra para la Aduana, una conchavada para la cocina, y una ama para hacerse cargo de criar un negrito. a 7 3p

AVISO.

EN el cuartel 14, calle de la Esmeralda No. 286, se vende una casa que hace esquina, tasada en el año 28 en 6332 ps. 2 y medio rs., se da en el dia en la misma cantidad; está cercada de material, tiene sala, aposento, cocina y pozo de valde. El Juez de Paz de la parroquia del Socorro esta encargado de su venta, á quien se dirigirán los que quieran hacer proposiciones. ab 7 3p

Swaim's Panacea,

A few bottles of that well known and celebrated medicine just received, direct from the propietor and for sale at the store No. 66, calle de la Piedad. m 31 tfc

ROBO, —No por lo que vale en sí, sinó Por descubrir el ladron.

DE la caballoriza de D. JOSE SAMPALLO, calle de la Piedad No. 167, se han robado dos bozales trensados y una soga de pozo: el que diese parte se le gratificará con el valor de lo perdido. a 13 3

Se vende,

Una hermosa casa de pulperia, con terreno, en el camino de Chascomus distante de la ciudad siete leguas, de la casa conocida de Teja una y media legua para la punta de las Conchitas, con cuatro habitaciones, cocina, pozo de balde, álamos, y sanjeado. El que guste, puede verse con su dueño que vive en ella, de ventas muy regulares y la vende muy acomodado a 13 2p

James M'Carthy

HAS the honor of informing his friends and the public in general, that he has taken the Hotel known by the name of the "TRES REYES," No 32 Calle del 25 de Mayo, where he hopes from the superiority of the accomodations and the strictest attention to those who may favour him with their patronage to merit a share of their encouragement and support. Single Gentlemen will, in the above named establishment meet with apartments furnished or unfurnished on the most equitable terms.

April 13 3p

Se vende.

UNA esquina de poco principal, sita de San Miguel tres cuadras para el campo, calle de la Libertad No. 27. Allí mismo vive el dueño. a 7 3p

CARLOS D. YOUNG,

TIENE el honor de anunciar a sus amigos y al público en general, que ha abierto el almacen No. 66 calle de la Piedad. á fin de hacer comisiones generales, a donde recibirá toda clase de efectos para vender y espera por su contraccion al negocio de merecer una parte de su confianza y patrocinio. tf

Aviso al Comercio.

LOS abajo firmados avisan al público que desde esta fecha queda disuelta por mútuo convenio la sociedad que formaba la casa de remate bajo la firma de Francisco Lavalle y Ca y la de comisiones con la de Janvrin, Macome y Ca, siguiendo los mismos establecimientos con la firma de Lavalle y Macome por la separacion de nuestro consocio D Henrique Janvrin.

Francisco Lavalle.
Henrique Janvrin.
Jorge Macome

Interesante.

HAY de venta en la casa de la Victoria No. 15 del cabildo media cuadra para el campo.

Pianos americanos de mucho gusto
Comodas grandes de caoba id,
Cómodas con tocadores de caoba id
Id de jacarand bronceadas con tocadores
Mesas de arrimo de jacarandá bronceadas
Id de caoba lisas
Sofaes de cerda y de esterilla
Sillas americanas asiento de esterilla
Escritorios de caoba, lavatorios y banquitos de pié
Espejos grandes de cuerpo entero
Id chicas, lunas de espejos
Estuches de navajas finas y cuchillos
Cubiertos de cabo de márfil
Un surtido de perfumeria, compuesto de agua de olor, aceite, jabon, &a m 2" tfc

ESTACION DE TRASPLANTOS.
Bocados para Cardinales !!!

UNA coleccion de frutas esquisitas injertadas desde uno á dos años, de las mejores calidades de Europa y del país y actualmente en estado de producir, se halla para vender en la quinta de la panadería de la Recoleta. Igualmente parras de 1 a 4 años, y varios arboles de utilidad y ornamento, &c. &c. Los aficionados se servirán acudir en dicha quinta y aprovechar la ocasion de proveerse á precios equitativos m 30 20p

NOTICE.

IS hereby given that the Partnership existing in this City, under the firm of Bertram, Le Breton & Co, is this day dissolved by mutual consent, and that the undersigned are authorised to liquidate all accounts connected with said firm.

Buenos Aires 31th March 1830,
Bertram, Chambers & Co.

Cal de la Bajada,

SE vende en el corralon de maderas de D. PEDRO MOM, frente á la puerta principal de Aduana. ab 6 8c

Pescado,

ACABA de llegar el *Mistico Carmina* trae corbinas negras y otras variedades de pescados, tan bien acondicionados que parecen recien sacados del agua, axeden al mejor que ha venido de Montevideo y Europa. Se vende en el almacen de la Alameda No. 28. ab 6 4p

Busca acomodo.

UN jóven de esta capital recientemente venido de Lóndres, de 16 años de edad, desea acomodarse en una casa de comercio, posée el idioma ingles, &c. La Sra. Da Victoria Mariño, que vive cuadra y media antes de llegar a las Catalinas, calle Norte Sud, dará razon. ab 7 3p

Aviso.

EN la casa No 15 calle de Cuyo, se necesita una muchacha para servir a la mano, y para mandados: la que no sea aproposito y viva, puede escusar de ocurrir. ab 1 tfg

TOMAS CLERK,

SASTRE y fabricante de gorras. tiene el honor de informar á sus amigos y al público, que se ha mudado de la calle de Cuyo No. 21, a la de Maypú No. 25, donde espera merecer la continuacion de su patrocinio. a 13 3c

AVISO.

EN el almacen calle de la Plata No. 121, hay a venta,—Miel correntina y cigarros; Sebo en rama y en marquetas; Cueros de bagual y de becerro curtidos; Zuelas; Vinos, aguardientes, vinagre de yema, ginebra y anis; Yerba de tres clases; Manteca, aceitunas y aceite; azucar en barricas y almendras; Papel de estraza, hilo acarreto, — y otros varios articulos, á precios cómodos. a 13 3p

Importante y lucrativo.

EN la calle de Maypú pasado el número 157, se venden dos carros ingleses para el tráfico de las calles, con caballos diestros para gobernar al pescante y guarniciones correspondientes, todo listo para empezar á trabajar y recibir utilidad en el dia. Se dará por un precio equitativo, porque su dueño se ausenta del pais. En el mismo corralon darán noticia de su dueño. a 13 3p

En venta,

Una volanta hermosa, de construccion moderna con caballo y guarnicion complet Calle del Perú No 3. darán razon. m 26 tfs

Hay á venta,

EN el hueco de maderas calle del Cerrito No. 69.

Tirantes y alfagias
Tablones de cedro de 1 y media 2 y 3 pulgadas.
Tablas y tablones de pino.

A CARD.

MRS. FAUNCH, in returning her grateful thanks to her Friends and the Public for the kind patronage afforded to her Hotel, respectfully informs them, that she has established a superior ordinary at half past 2 daily, to which she solicits their liberal support, assuring them that on her part no effort shall be omitted to merit their favours.

No. 32 Calle de la Catedral. March 23d. 1830. m 24 1mc

Dos parejas de mulas mansas para coche.

SE venden las dos juntas ó bien por pareja, las mulas son todas parecidas, de color negro y hermosas: se puede ocurrir para verlas en la barraca del Sr Fregueiro, y para tratar, al escritorio de Guerin hijo, Seris y Ca m 29 5vs

Harina,

FRESCA de superior calidad y recien llegada de Norte América, se vende en casa de

ZIMMERMANN, FRAZIER y Ca
Calle de la Paz No. 94.

For Sale,

AT No. 92 Calle de Cangallo, a very handsome assortment of Jewelry, consisting of Gold seals, keys, chains, ear rings, breast pins, and a variety of other articles of the latest fashions. March 20.

Aviso del Departamento Topográfico.

LA falta que se observa en la remision de los datos estadísticos mandados recolectar por el superior gobierno, es un obstáculo a la formacion del Registro, de cuya redaccion y publicacion esta especialmente encargado el Departamento General de Topografía y Estadística. La importancia de este trabajo, y el deber de llenarlo, en que se encuentra el mismo Departamento, le han decidido a acordar en la sesion de este dia, que por medio de su secretario y de los periódicos de esta capital, se haga á los funcionarios públicos a quienes corresponda, un recuerdo sobre la materia, esperando del celo é ilustracion de dichos SS. se servirán llenar los vacios que hay en la remision de aquellos datos a la secretaría del superior gobierno; y que en adelante tendrán á bien remitirlos mensualmente como está resuelto —Buenos Aires. Abril 5 de 1830.

JUAN MARÍA GUTIERREZ, *secretario.*

Se vende,

Por motivo de estar próximo á salir del país el dueño.

EL mas hermoso cupé en esta ciudad; se puede ver desde las 9 hasta la 1 en el No. 89, calle de la Piedad; al fójen el No. 77 de la misma calle, daran razon de su precio &c. m 31

Aviso.

UNA señora decente, recien parida y que se le ha muerto la criatura, ofrece criar a un niño en su propia casa; con toda la atencion y prolijidad de su propia madre, de lo que dará informe si lo exigiesen. En esta Imprenta darán razon. a 13 3p

Se vende,

UN almacen de menudeo de muy buena vista y en exelente situacion, bastante acreditado como se puede ver por sus diarios, y en el dia se halla con poco principal, se asegura la casa por un año. El que se intere e en é, puede ocurrir á la calle de Cangallo No 130 a 13 2p

THOMAS CLERK, tailor and cap maker, respectfully informs his friends and the public, that he has removed from No. 21 Calle de Cuyo to No. 25 Calle de Maypú, where he hopes to meet a continuance of their favors Ap 13 3p

SILLAS de 85$ DOCENA,

Calle de la Victoria, No 132

TAMBIEN tiene un surtido de cajas chicas y grandes, y toda clase de muebles a precios muy cómodos. a 13 6p

To be Sold,

The most beautiful CUPE in the City.

IT can be seen between the hours of 9 and 1, at No. 89, calle de la Piedad, at which place or at No. 77 same street the price will be made known. m 31

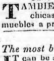

SOMBREROS de pelo ingleses de última moda, y á prueba de agua, á tres pesos y medio plata por cada uno, ó su equivalente en papel. ab 5 30s

Se necesita,

UN aprendis de sastre, en la sastrería de Aumorte, calle de la Florida No. 19. a 7 3p

Panasea de Swain

PARA LA CURACION DE

Escrofula o Lamparon,

ULCERAS, REUMATISMO, ENFERMEDADES SIFILÍTICAS, MERCURIALES Y DE HÍGADO, Y

Para la mayor parte de las que se originan de constituciones debilitadas, ó de impureza de sangre, &c. &c.

ALGUNAS botellas de esta medicina se hallan de venta en la calle del Perú No. 13, del mercado una y media cuadras para el Retiro: allí mismo se encuentran panfletos que contienen certificados de curas hechas, do los facultativos mas célebres de los E. U. y otras partes f 27

LIBROS.

En el almacen de casa de SS. *Resaval Hermanos* calle de la Catedral No. 96, se empezará desde mañana, de 9 á las 2 de la tarde, la venta por menor de un surtido de libros de varia literatura: contiene un poco de

Historia, Teología, Medicina
Viages, Predicables, Cirugía
Política, Devocionarios, Novelas,

y otros ramos Se advierte que de muchos articulos solo hay un ejemplar, y de todos en poco número; de los siguientes que son recien publicados, hay unos cuantos. Las páginas de Oro de Napoleon, con su retrato, obrita entresacada de la historia de este hombre extraordinario, escrita por el célebre escoces Sir Walter Scot, 1 tomo en 8. Aventuras del último Abencerrage, por Chateaubriand, 1 tomo, en 16. Flenxique y Florentina, ó los terremotos de Orihuela en 1829, novela histórica, 1 tomo, en 8. Le Roy, medicina curativa ó la purgacion, 1 tomo, en 8. Pelgas, casos practicos sobre la medicina curativa, 1 tomo, en 8 Secretos de artes y oficios

Igualmente, se vende al menudeo ropa hecha fina y de moda, espadas, escopetas y pistolas, un surtido completo para una botica, tablas de pino, vinagre de yema superior de España en barriles y en pipas, vino Champagne legítimo, id. de Malaga añejo en barrilitos de 2 arrobas y en cuarterolas, perfumeria surtida, polvillo sevillano, cortes de botas, zapatos hechos en Cadiz, fajas de yate, sombreros ordinarios, &c. tfc

Aviso a los celadores y alcaldes de campaña.

EL 23 de Febrero se huyó del café de la Aduana, un negro llamado Jacinto, de 28 á 30 años de edad, nacion Mozanbique, ha sido criado en el Pilar desde chiquito, color fulo, y lleva una camisa azul ó blanca, pantalon azul de nanquin, ó de listado, zapatos abotinados, una chaqueta morada con cinta de cordon, es grueso y cambado de la pierna derecha, cara larga, tiene una señal en la cien, tiene el modo de hablar algo campecino, haciendo el mas leve trabajo le dá mucha fatiga en el pecho, tiene una cicatriz en el brazo derecho entre el codo y la muñeca. El que lo entregue á su amo D Pedro Longiaotti, ó en el depósito de Policía, recibirá una ONZA DE ORO ó su equivalente en moneda corriente de gratificacion 3p

Se necesita para alquilar.

Una casa que tenga las comedidades regulares que necesita una casa de comercio, y que no diste mas de 3 cuadras de la plaza de la Victoria. En esta imprenta darán razon de la persona que la solicita. a 7 3s

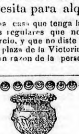

La oracion Fúnebre del Sr. general **D. CORNELIO SAAVEDRA,** *se halla de venta en las librerias de la Independencia. calle del Perú No. 60, de Duportail Hermanos. conocido por de Osandavaras calle de Potosí No 46, de D. Gustavo Hallbach. calle de la Biblioteca. No. 4 y en la de Brown. No. 92, calle de Cangallo.* m 27 tfs

WANTED,

IN an English establishment an experienced Book keeper The most satisfactory references as to character and ability will be required Apply at this Office Ap 13

LA GACETA MERCANTIL.

Se publica diariamente por ESTEVAN HALLET Y CA. Calle de Cangallo No. 75, del Cafe de Catalanes media cuadra para el campo

—PRECIO—

Subscripcion por mes $7
Números sueltos..................3rs

Se vende en la Imprenta, y en la libreria de José Ocantos calle de Potosí No. 39.